



**ACTA No. 013 DE LA SESION ORDINARIA  
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE  
26 DE MARZO DE 2009**

En la comuna de Litueche, a veinte y seis días del mes de marzo del año dos mil nueve, siendo las nueve horas con diez minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don Bernardo Cornejo Cerón; Asisten los señores concejales don Ernesto Venegas Prado, don René Acuña Echeverría, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Georgina Bustos Droguett, don Juan Quinteros Donoso y don Brian Romero Bustamante. Actúa como Secretario de Actas Don Guillermo Reyes Vidal, Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe.

El acta No. 12, es aprobada con las siguientes observaciones :

**Acta No. 12, del 19.03.2009 :**

**Concejal Romero**

- Pág. No. 2, párrafo cuarto : Señala que se conversó con el Secretario Municipal quien admitió que había cometido una falta.
- Pág. 8, párrafo segundo : Aclarar que en el intercambio de ideas que tuvo con el alcalde (s), ella manifestó que había empresas que trabajaban con la Municipalidad que no cumplían con las normas, cuestión que no quedó registrada en el acta.

**Concejal Labbé**

- Pág. 7, punto No. 5 : Aclarar que el documento fue enviado por el Ministerio de Educación y no por la JUNAEB.

**Concejal Romero**

- Página 3, penúltimo párrafo, última línea : Solicita que se aclare el tema respecto a la eliminación del cargo de administrador municipal, ya que don Guillermo Reyes señaló que hay dictámenes que establecen que se elimina el cargo y no la persona. El concejal Venegas señala que en el momento de la discusión de este tema no quedó claro ni muy preciso. Don Guillermo señala que, por ejemplo, en el caso del municipio de Litueche, dicho cargo no está contemplado en la planta, por lo tanto se puede eliminar dicho cargo.



- Pág. No. 5 : Aclarar que lo señalado fue lo siguiente “en el papel, todas las empresas aparecían como solventes, pero que no siempre tenían la solvencia para ejecutar las obras”.

Seguidamente el señor alcalde introduce el primer punto de la tabla :

**1.- Aprobación Modificaciones Reglamento de Sala H. Concejo Municipal de Litueche.**

El señor alcalde da lectura a la propuesta de modificación del Reglamento de Sala, discutida en la sesión anterior por el H. Concejo Municipal.

---

**Artículo Único :** Reemplazase el actual artículo 30° del reglamento por el que sigue:

*“Artículo 30° : En todas las sesiones ordinarias, en sala legalmente constituida, el H. concejo municipal dará audiencias públicas para que la comunidad pueda expresar en ellas sus inquietudes sobre el quehacer municipal y exponer los problemas de carácter general que afecten a parte de la comuna.”*

---

El concejal Acuña señala que en la sesión anterior se analizó el Reglamento de Sala, concordando la necesidad de que este artículo se modificara, ya que en la práctica, en todas las sesiones se atiende público, pero en el reglamento se establecía que en la primera sesión ordinaria de cada mes se concederían audiencias públicas. Seguidamente el señor alcalde solicita votación para aprobar la modificación al Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal de Litueche.

**Votación :**

- Concejal Venegas : Aprueba.
- Concejal Acuña : Aprueba.
- Concejal Georgina Bustos : Aprueba.
- Concejal Romero : Aprueba.
- Concejal Quinteros : Aprueba.
- Concejal Labbé : Aprueba.
- Alcalde Cornejo : Aprueba.

**ACUERDO No. 1**

---

El H. Concejo Municipal de Litueche, unánimemente aprueba **“la modificación incorporada al artículo 30° del Reglamento de Sala del H. Concejo Municipal de Litueche”**.



**2.- Varios :**

**- Director de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez.**

El señor alcalde señala que la presencia del Director de la Escuela Básica obedece a determinadas inquietudes planteadas por los señores concejales, principalmente lo referido al uniforme y alimentación de los alumnos de la escuela básica.

Don Benito Farías, Director de la Escuela Básica Cardenal, agradece al H. concejo por la invitación extendida. Seguidamente señala que el colegio, en su momento, decidió tener su propio uniforme para diferenciarse del respecto de las escuelas. Agrega que una ex alumna de Litueche fue quien diseñó la imagen corporativa de la escuela básica, incluido el uniforme. Respecto de la elección del uniforme, realizada a partir de los diferentes modelos presentados, fue escogido tomando en consideración a los diferentes estamentos de la escuela básica, entre ellos, la presidenta y una apoderada del centro de padres y apoderados. De la votación realizada entre diez personas, ocho votos fueron en favor de la propuesta presentada por el diseño actual; Dos votos en favor de la propuesta presentada por una modista de Melipilla; La persona que se presentó de Litueche, no obtuvo votos. A partir de ello, se tomó la decisión de que se confeccionará en Santiago. La diseñadora envió el modelo para la confección a una fábrica de prendas de vestir, de propiedad de la señora Fanny Palma Navarrete, quien no tiene ninguna relación directa ni consanguínea con el Director de la Escuela Básica. Esto lo aclara debido a que hubo comentarios que la persona que confeccionaba los uniformes era cuñada de él. Indica que no tiene inconvenientes en dar la dirección del lugar donde se confecciona el uniforme para que ello sea verificado. Aclara que el colegio sólo actúa como intermediario, entre la persona que confecciona el uniforme y los apoderados. Agrega que con todo esto, se produjeron muchos comentarios, inclusive que el Director se estaría ganando alguna comisión por los uniformes. Además, el SII visitó el colegio, cuestión que no lo hacen nunca. En razón de esto, agrega que fue citado a la unidad del SII para explicarle cual era el procedimiento que se debe adoptar. Posteriormente citó a la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados para proponerles que fuesen ellos quienes vendieran el uniforme, pero unánimemente dijeron que no.

En cuanto al registro de marca, señala que entendía que la propiedad intelectual era de quien había diseñado el uniforme, razón por la cual, al momento que le solicitaron el uniforme para sacarle copia y venderlo acá en Litueche, a su juicio, no lo podía hacer ya que estaría siendo cómplice de una ilegalidad, ya que hay marca registrada del tema. Hace saber que realizó las gestiones con la diseñadora para que nos regalara la imagen corporativa para registrar la marca, quien accedió sin ningún problema. La donación de la imagen corporativa nos da la posibilidad de entregársela a cualquier persona del pueblo para que confeccione el uniforme, pero siempre que lo haga de acuerdo a las especificaciones entregadas por el colegio.



El concejal Acuña señala que el comentario realizado por él en la sesión anterior, fue en base a lo que los mismos apoderados manifestaron respecto a que dicho uniforme estaba siendo confeccionado por una familiar del Director, pero ahora le queda muy claro que no es así. Respecto del tema del uniforme, reitera que es inaceptable lo sucedido con la venta del uniforme. Esto debido a que el tema de la marca registrada es a partir del momento en que se hace el registro, pero antes puede hacer y deshacer. Indica que hay una costurera del pueblo que está entregando prendas a Falabella desde hace cuatro meses. Además, indica que, a través de FOSIS se le ha entregado recursos a un centenar de personas para que adquieran sus máquinas, pero con este tema del uniforme, no las estamos ayudando. A su juicio, se debió dar la libertad para que las personas de la comuna confeccionaran el uniforme; Si bien esto se está haciendo ahora, en el comienzo no fue así. Seguidamente consulta si es obligación tener el uniforme a partir del mes de marzo. El director señala que hay un reglamento de convivencia en el cual se estipula el uso del uniforme, por lo tanto, el apoderado, desde el momento de matricular al alumno, está aceptando ese reglamento de convivencia. El concejal Acuña señala que en estos momentos estamos en una situación difícil, por lo que no todas las familias pueden comprar el uniforme, especialmente aquellas que tienen varios hijos. El director aclara que este año será de marcha blanca, pero se solicitó a los apoderados que, al menos, para las niñas, se considerara la falda y la polera. En el caso de los niños, para este año se les exige sólo la polera, la cual tiene un costo aprox. de \$M 6. Aclara que el cotos del uniforme, incluyendo todas las prendas, inclusive la casaca y el jockey, tiene un costo aprox. de M\$ 80, pero reitera que lo que se exige es la polera para los hombres; falda y polera para las mujeres. El señor alcalde indica que el director explicó que la elección del uniforme fue un proceso democrático, en el cual participaron las personas que representan a los apoderados del colegio. El concejal Acuña señala que, a partir de lo conversado, se desprende que hubo una falta de comunicación de la Directiva del Centro de Padres y Apoderados con el resto de los apoderados del establecimiento. Agrega que un apoderado le manifestó que hicieron pasar a adelante la hija de esté, para comparar la calidad del uniforme confeccionado en Litueche versus el uniforme confeccionado en Santiago.

El concejal Labbé agradece al director por asistir a la sesión para aclarar las dudas que, en muchos casos es producto de las consultas que la gente hace en la calle. En cuanto al registro del diseño, se manifiesta de acuerdo, pero plantea que si llegase otro director, podría cambiar el diseño e inscribirlo en el registro de propiedad intelectual. Agrega que queda claro respecto de quienes adoptaron la decisión al momento de elegir el uniforme, pero faltó que los dirigentes de los subcentros bajasen la información a la asamblea de cada curso.

El concejal Venegas señala que los procesos de cambio traen dificultades y errores asociados. A su juicio, es muy importante que se esté pensando en la imagen corporativa, aún cuando el proceso tenga problemas. Respecto a la confección del uniforme, señala que debió considerarse un mayor número de cotizaciones, de tal manera que hubiese un



mayor número de postulantes. Sugiere que para el próximo año este proceso se realice en forma de licitación pública, pero con un proceso de validación previa.

En cuanto a la licitación pública, el concejal Romero señala que se debe tener un poco de cuidado, ya que se debe tener claro que de ser así, será un organismo público, en este caso la escuela básica, quien se hará responsable de seleccionar el proveedor. A su juicio, no debiera hacerse una licitación pública, pero sería conveniente establecer estándares mínimos.

La concejal Georgina Bustos se muestra muy de acuerdo con las aclaraciones al tema realizada por el Director de la escuela básica. Agrega que a raíz de las consultas realizadas por los apoderados, conversó con el alcalde, pero sin el ánimo de perjudicar al director. Le plantea al director que, para el próximo año, se considere el cambio de la banda que lleva el buzo, ya que con los lavados eso no ha resultado. Sugiere que esa banda sea de la misma tela del buzo. Agrega que siempre habrá personas que le harán el uniforme a sus hijos. Le agradece al director por haber asistido a la sesión y aclarar todo estos temas. El señor alcalde señala que entregó la “Facultad Delegada” al director del establecimiento, por lo tanto, el tema en discusión no es materia del concejo municipal. Les plantea a los señores concejales que se debe tener mucho cuidado con la opinión de la gente en la calle, ya que se dice de todo. Si bien se debe escuchar a la gente, pero se debe aprender a escuchar.

El concejal Quinteros señala que todos los cambios traen consecuencias, pero se debe valorar los aspectos positivos. Por ejemplo, tenemos una escuela en que los alumnos se ven todos identificados. Lo importante es que el director acoja todas las opiniones, de tal manera que eso contribuya a que todo esté de acuerdo a la normas legales. Se debe rescatar lo positivo, a objeto de que esto vaya en beneficio de los apoderados y de los alumnos de la escuela básica.

El concejal Venegas señala que la licitación puede ser compleja, pero permite establecer responsabilidades. A su juicio, necesariamente debe existir un proceso de validación, para lo cual debiera existir al interior del colegio, una unidad que valide y autorice ese uniforme; Esto evitará que a través del tiempo el uniforme se desvirtúe.

El concejal Labbé señala que no se puede hacer licitación pública, ya que la gente puede sentirse atada de manos. Sugiere que exista una comisión dentro del colegio, de tal manera que valide la confección del uniforme. En cuanto a la sugerencia de la banda planteada por la concejal Georgina Bustos, señala que a las mismas modistas se les solicite que propongan alguna alternativa para el buzo, pero sin cambiar el diseño. Agrega que de acuerdo a lo señalado por la gente, el diseño del uniforme es muy bonito, al igual que los colores utilizados.

La concejal Georgina Bustos consulta por los alumnos prioritarios para el tema de la alimentación en la escuela básica. También consulta si este beneficio cubre el cien por ciento del alumnado. El director señala que la JUNAEB entrega 321 raciones. Agrega que este proceso ha sido un poco complicado, ya que de acuerdo a la información entregada por la secretaria, comenzó a trabajar en agosto de 2008, pero, en virtud a los



nuevos cambios, este proceso ahora se hace en el mes de marzo, para lo cual se ha asesorado con la encargada de la Provincia de Colchagua, quien le ha manifestado que esto ha ido variando con el correr de los años. Aclara que las prioridades se establecen a partir de la Ficha de Protección Social, instrumento que es variable. De esto queda claro que no es responsabilidad del Director del establecimiento, sino que es parte del sistema nacional que se está aplicando. Agrega que hay un caso de un alumno en particular, el cual será analizado con la gente de Rancagua y San Fernando. Hace saber que este alumno lo incorporó al sistema algún personero de la JUNAEB a solicitud de la mamá, para cual tomó en cuenta algunos documentos presentados por la mamá, los cuales, a juicio de esa persona, el alumno tenía el derecho al almuerzo, pero en el SINAIE aparece como que el alumno “No Aplica”. Hace saber que hay cuarenta y cuatro alumnos que estaban recibiendo su almuerzo, pero de acuerdo a la nueva información, esos niños “No Aplican”.

El concejal Venegas señala que, en el caso de un apoderado que tiene más de un hijo en la escuela, estos están saliendo en diferentes horarios, debiendo ir a buscar a uno, posteriormente va a buscar al otro. Sugiere que se considere una sala de estudio, de tal manera que ese alumno permanezca ahí hasta el momento en que salga su hermano mayor. El director señala que se hicieron todos los esfuerzos para que los alumnos salgan todos a la misma hora los días lunes, martes y jueves.; el día miércoles salen a las 17.30 hrs, pero son aquellos alumnos que asisten a las actividades extraescolares. El concejal Venegas sugiere que en aquellos casos en que los niños más pequeños terminen antes su jornada, se hagan los esfuerzos para que no queden desprotegidos hasta la hora en que llegan sus padres a retirarlos.

El concejal Labbé si se está utilizando el cien por ciento de las raciones de alimentación. El director informe que se está trabajando de acuerdo a la información del año anterior, pero, a partir de mañana, la alimentación se entregará en relación a la información del nuevo sistema. El concejal Labbé indica que, de acuerdo a la información entregada por los apoderados, la alimentación entregada es de muy mala calidad. El señor alcalde señala que la alimentación congelada que llega a los establecimientos, es una modalidad experimental, por lo cual hay apoderados que han consultado sobre este tema. El director señala que la escuela básica de Litueche es la única que tiene este sistema en la provincia, ya que está concebido para colegios que entregan más de cuatrocientas raciones. El administrador municipal hace saber que conversó con el encargado provincial de la alimentación, quien le manifestó que debíamos sentirnos privilegiados, ya que si bien esas comidas no tienen un sabor especial, tienen un valor nutritivo muy importante para los niños. Agrega que las clínicas importantes de la ciudad de Santiago utilizan este mismo sistema de alimentación. El concejal Labbé consulta por la entrega de útiles escolares que le llegan a los alumnos prioritarios. El director le señala que esos útiles se están entregando. En cuanto a la alimentación, indica que a todos los alumnos de 1º A y 1º B se les está entregando alimentación, ya que aún no se tiene la información de ellos en el sistema. Respecto de los



alumnos que no quieren almorzar en el colegio, aún teniendo el derecho. Se está diseñando un formulario, de tal manera que el apoderado lo firme, permitiendo que esa ración de alimentación pueda ser reasignada a otro niño. El concejal Labbé señala que de acuerdo a información entregada por una apoderada, los alumnos del 4° A han pasado dos semanas sin profesor de lenguaje y matemáticas, ya que estaban con licencia médica. No se debe olvidar que este año corresponde la prueba SIMCE a los cuartos años. Sugiere al director que estos temas se manejen de mejor forma. El director señala que la señora Juana Vidal está con licencia médica hace siete días, pero le acaban de entregar otra licencia médica de la misma docente. Agrega que, al momento de producirse una situación como esta, se solicita al Depto. de Educación que se considere un profesor, pero no ha sido posible contar con un profesor de reemplazo. El concejal Labbé señala que de acuerdo a información entregada por una persona, se llevó a cabo la licitación del Kiosco, la cual habría sido adjudicada a una persona, pero ahora le estarían diciendo que no correspondía. El director señala que, de acuerdo a las facultades delegadas entregadas, consideró prudente llevar a cabo una licitación para el Kiosco, para lo cual se elaboraron las bases respectivas. Se presentaron dos personas a la licitación; La señora Margarita Milategua y don Roberto Díaz; De acuerdo al monto ofrecido, le correspondía la adjudicación a la señora Margarita Milategua, pero al momento de hacer las consultas al SII sobre el procedimiento, ese servicio informó que la Escuela Básica no tiene RUT, por lo tanto, se le comunicó a la señora Margarita, debiendo ser el Depto. de Educación quien debe llevar a cabo la licitación del Kiosco.

El concejal Romero consulta por el valor monetario de cada ración de alimento. Esto lo consulta debido a que escuchó que se podría comprar las raciones que faltan. El director señala que desconoce ese valor. Aclara que esas raciones no se pueden comprar, sino que deben ser solicitadas a través del conducto regular en la JUNAEB. El concejal Romero consulta si las bases del Kiosco están en concordancia con la normativa de las escuelas saludables. El director señala que en esas bases aparece un listado de alimentos que se pueden expender en el kiosco.

La concejal Georgina Bustos señala que conversó con el encargado comunal de la alimentación, quien le manifestó que se podía solicitar a la JUNAEB el cambio de la alimentación, pero la actual alimentación entregada tiene un mayor costo. Agrega que de acuerdo a lo que le han informado, en los últimos días, la comida ha mejorado bastante. Seguidamente consulta por el porcentaje de alumnos prioritarios. El director le señala que son 133 alumnos prioritarios. Respecto de la administración delegada, señala que por un tema de cambio del RBD, aún no se ha podido implementar en su totalidad, principalmente lo que dice relación al traspaso de recursos relacionados al SIMCE, incluso no ha sido posible contratar un Psicólogo contemplado en el programa, a pesar de que esos dineros están ahí disponibles. En cuanto al reemplazo de profesores, señala que informa al DAEM para que contrate un profesor de reemplazo en caso de licencia médica. La concejal Georgina Bustos consulta si el Liceo El Rosario y la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez ya cuentan con su propio RBD. El director de la escuela



básica señala que el RBD de dicho establecimiento es 40078 – 5.

El concejal Acuña, como primera cosa, señala que es partidario que en la escuela básica se cuente con un profesor de Educación Física, ya que, una vez que los alumnos llegan a la enseñanza media, no están preparados en esta área. El director señala que se requiere un profesor de Educación General Básica para cubrir las horas de Patricio Silva. En cuanto al profesor de educación física, comparte la idea de contar con un profesor para esta actividad. El señor alcalde concuerda con lo planteado por el concejal Acuña, respecto de la necesidad de contar con un profesor de educación física; Sugiere que revise la posibilidad de incorporarlo para el próximo año, quedando contemplado en el PADEM. Respecto a los profesores con Licencia Médica, el concejal Acuña consulta si se están contratando profesores para esas suplencias. El director señala que en estos casos se ha llamado a profesores para que cubren esas horas; En estos momentos hay una profesora de Rapel de Navidad que está cubriendo las horas de Patricio Silva. Respecto del Kiosco, el concejal Acuña señala que está de acuerdo con la aclaración que se hizo del tema, ya que otros años hubo muchos problemas. Por último, el señor alcalde agradece a Benito Farías por su asistencia a la sesión. A su vez, el director agradece por la instancia para aclarar lo que sucede en el colegio. Seguidamente sugiere que, en caso de comentarios de la gente, se le consulte directamente a él, cuestión que permitirá que dichos comentarios se corten de inmediato.

### **Concejal Venegas**

- 1.- Señala que en su momento se acordó que, una vez que los proyectos PMU fuesen adjudicados, serían analizados en el concejo municipal, principalmente para determinar la forma en que serían ejecutados. Sugiere que se consideren en tabla para las siguientes sesiones.
- 2.- Reitera petición de pintura de lomo de toro y reposición de la luminaria del mismo. También solicita la instalación que indica “Lomo de Toro”. El señor alcalde señala que hay un manual que los conductores deben aprenderse al momento de obtener su licencia de conducir.
- 3.- Consulta por la adjudicación del Convenio para el mejoramiento global de caminos. El señor alcalde señala que se adjudicó a la empresa Río Maipo, la cual tendrá oficina en la comuna de Litueche. Aún no se ha sostenido ninguna reunión de trabajo, sólo de presentación. En cuanto los caminos incorporados, éstos ya están definidos de acuerdo a trabajo que se hizo el año anterior en conjunto con los dirigentes sociales y con algunos concejales, eso garantizó un proceso participativo en la definición de los caminos que incorporados.
- 4.- Reitera petición de poda de árboles en el sector urbano.



- 5.- Consulta por la licitación del transporte rural. El señor alcalde señala que en estos momentos está en ejecución San Vicente-Ranquilcó-Litueche; Está aprobado y en proceso de licitación el recorrido Pulín-Litueche. También está aprobado, pero sin licitación el recorrido Navidad-Litueche y Topocalma-Paso del Soldado-Litueche. El concejal Venegas señala que de acuerdo a lo conversado con el Ministerio de Transporte, le informaron sólo de dos licitaciones, Navidad-Litueche y Pulín Litueche, pero Paso del Soldado no estaba en los registros. Seguidamente señala que encuentra muy positivo que se considere el transporte Navidad-Litueche, por lo que sugiere que el recorrido de Pulín-Litueche se extienda por La Estrella, lo que nos permitirá tener una mejor comunicación con las comunas vecinas. El concejal Acuña señala que en el tramo Navidad-Litueche está el servicio TransO'Higgins. También consulta por el tramo Quelentaro-Litueche. El señor alcalde señala que se presentó, seguramente está en lista de espera. El concejal Labbé señala que esos proyectos se presentan por comuna, además, están orientados al traslado de alumnos, por lo que resulta difícil contemplar el transporte por La Estrella. En cuanto al transporte de Quelentaro, el concejal Venegas señala que conversó con la gente del Ministerio de Transporte, a quienes les manifestó que si bien hay un sistema de transporte, se produce un problema con el traslado de la gente hacia Litueche, principalmente en el horario de la mañana, ya que el primer bus llega entre las 9.30 a 10.00 hrs. Sugiere que se haga hincapié en el proyecto de Quelentaro.
- 6.- En su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Local, plantea la necesidad de contar con una Oficina de Fomento Productivo que interactúe con los diversos organismos relacionados con el tema, tanto a nivel local como regional.
- 7.- Solicita información de la gestión del programa PRODESAL, a fin de tener claridad respecto del desarrollo económico local gestionado por PRODESAL. Seguidamente hace entrega de solicitud escrita, la cual pasa a formar parte íntegra de la presente acta.

### **Concejal Acuña**

- 1.- Solicita reparación del semáforo en calle San Antonio. Sugiere que se fije su instalación, ya que constantemente se está girando para cualquier dirección.
- 2.- Sugiere que en su momento se invite a la sesión de concejo al representante de la empresa Río Maipo.
- 3.- Respecto de la comisión de vivienda, señala que el administrador municipal le envió un mail, en el cual manifestó que en esta semana no puede venir la gente del SERVIU, pero esa visita sería coordinada para la próxima semana.
- 4.- Consulta por la factibilidad de confeccionar la Tarjeta de Visita de los señores concejales. El señor alcalde sugiere que, además de la tarjeta, se considere la adquisición de la Placa de Concejal. El concejal Acuña, además, plantea la necesidad de actualizar la página web de la municipalidad.



### **Concejal Georgina Bustos**

- 1.- Reitera la petición de limpieza de Avda. Obispo Larraín, entre el taller de Don Joaquín Yáñez y el Cruce de Topocalma. Si bien se recogieron las bolsas, es necesario que se efectúe roce, lo que evitará que la gente transite por la calle.
- 2.- Reitera petición de roce de baden en Hnos. Carrera Sur, principalmente para el tránsito de los alumnos.
- 3.- Solicita la “credencial de concejal”. También solicita que se completen los links de los concejales en la página web [www.litueche.cl](http://www.litueche.cl).
- 4.- Consulta por la baja de matrículas en la Escuela de Quelentaro. El señor alcalde señala que desconoce esa información. El administrador municipal señala que la matrícula disminuyó en nueve alumnos.

### **Concejal Romero**

- 1.- En su calidad de Presidente de la Comisión de Salud, informa que la comuna de Litueche está considerada e como “comuna vulnerable”, por lo que está inserta dentro de plan de salud de noventa días. A partir de ello, se está generando un trabajo para identificar las barreras de acceso de nuestra población a los servicios de salud y garantías sociales. Indica que el día anterior estuvo gente de la SEREMI haciendo un trabajo de presentación del plan comunal de comunas vulnerables; esto incluye un trabajo con diversas organizaciones sociales, lo que permitirá identificar esas barreras y crear un plan de acción orientado a disminuir esas brechas. Durante el mes de abril se realizará una nueva reunión para determinar las áreas a intervenir.

### **Concejal Quinteros**

- 1.- Reitera petición de limpieza de la Multicancha del Internado Municipal, como así también plantea la necesidad de instalar una protección para el tablero eléctrico de la iluminación de la multicancha.

### **Concejal Labbé**

- 1.- Señala que el señor Romero, propietario del Kiosco que está instalado en un costado del Liceo El Rosario, le solicitó la autorización para abrir una ventana en el muro aldaño, de tal manera que le permita atender a los alumnos. El señor alcalde le señala que eso es irregular, ya que se debe llevar a cabo una licitación para instalar un kiosco en el interior del Liceo, en la cual él puede participar.
- 2.- Consulta por el plan del teléfono celular asignado a cada concejal. El administrador municipal señala que esos teléfonos tienen un plan de 440 minutos; El envío de correos electrónicos es ilimitado, no así la navegación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal

---

3.- Señala que un vecino del pasaje Gabriela Mistral, le acotó que en el costado de la propiedad de la familia González Atenas están dejando escombros y basura en un sitio eriazos, lo que provoca malos olores.

Sin más puntos por tratar, siendo las once horas con cincuenta minutos, el señor alcalde pone término a la presente sesión.

Firman,

**BERNARDO CORNEJO CERON**  
Alcalde  
Presidente H. Concejo Municipal

**ERNESTO VENEGAS PRADO**  
Concejal

**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Concejal

**JUAN C. LABBE MORALES**  
Concejal

**GEORGINA BUSTOS DROGUETT**  
Concejal

**JUAN QUINTEROS DONOSO**  
Concejal

**BRIAN ROMERO BUSTAMANTE**  
Concejal

**GUILLERMO REYES VIDAL**  
Secretario Municipal (s)  
Ministro de Fe